



República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I - Unidad de Salud Ambiental

ANEXO I

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

Objetivos y funciones

Objetivos:

- a. Colaborar con el fortalecimiento de gestión en salud ambiental a nivel provincial y municipal, generando acciones y recomendaciones para la formulación, ajuste y seguimiento de políticas públicas distritales relacionadas con los temas sanitarios y ambientales
- b. Consolidar, analizar y divulgar la información generada a partir de las líneas de intervención de las políticas nacionales de Salud Ambiental
- c. Identificar problemas y líneas de investigación que permitan la generación de conocimiento sobre la relación salud y ambiente, aportando en la evaluación del impacto sanitario y ambiental de los planes, programas y proyectos distritales y locales.
- d. Promover el seguimiento y monitoreo permanente a las situaciones de salud generadas por determinantes socio ambientales, y a las respuestas comunitarias e institucionales que se dan a estas situaciones, incluyendo la identificación, análisis y divulgación de potenciales alertas e impactos sanitarios y ambientales.
- e. Propiciar espacios de debate público frente a temas de salud ambiental, como estrategia de empoderamiento comunitario y fortalecimiento institucional para mejorar condiciones de calidad de vida y la salud.

Funciones:

- a. Proveer a la conformación de una comisión nacional de coordinación interministerial con el MINISTERIO DE SALUD, con los objetivos conjuntos que se establezcan entre los Ministerios.
- b. Proponer líneas de acción conjunta a nivel interministerial que conduzcan al mejoramiento del ambiente en materia de salud.
- c. Asimilar las políticas de Estado en materia de salud ambiental y formular proyectos para su desarrollo e implementación.
- d. Convocar a grupos de trabajos internos y externos de acuerdo con los estudios ambientales que se propicien.

- e. Establecer mecanismos de capacitación para los sectores públicos -nacionales, provinciales y municipales- y privados involucrados en materia de salud ambiental.